

Una Legislatura de Diálogo Social

PROPUESTAS DE UGT



1. El objetivo fundamental de la política económica debe ser cambiar nuestro modelo productivo, potenciando las actividades industriales ligadas a la investigación, el desarrollo, la innovación y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Para UGT ese es el único camino que permitirá a nuestro país situarse a la altura de las economías europeas más avanzadas, y la base necesaria para seguir generando empleo (más estable y de mayor calidad), y fortalecer nuestro Estado de Bienestar.
2. Hay que potenciar nuestra capacidad productiva fomentando actividades industriales de contenido tecnológico alto y medio, y con una política industrial que redefina las actividades industriales, delimitando la composición sectorial y mejorando la coordinación con las CCAA. En este sentido, consideramos básica la creación de una mesa permanente de diálogo social para la política industrial, que garantice la interlocución social y su participación en el cambio.
3. Definir un modelo energético que nos permita abordar nuestra situación de dependencia energética, fundamentado por una parte en el ahorro y la eficiencia, y por otra en una diversificación del actual mix energético para dar más entrada a las energías renovables. Este proceso debe realizarse en un contexto de transparencia y diálogo social, y haciendo compatible el mantenimiento del empleo y la sostenibilidad medioambiental.
4. Concretar un modelo fiscal de carácter global, sostenido sobre los principios de progresividad, equidad y suficiencia. Este modelo debe elevar la potencia recaudatoria del sistema tributario para financiar el cambio de modelo productivo, y para dotar de recursos a un sistema de prestaciones sociales que redistribuya la riqueza y compense a los trabajadores de su capital contribución al sistema. El modelo no debe olvidar intensificar la per-

Una Legislatura de Diálogo Social

PROPUESTAS DE UGT

secución del fraude fiscal.

5. El SMI debe alcanzar el 60% del salario medio neto en el periodo 2009-2016, por lo que el Gobierno debe comprometerse a que en el periodo 2009-2012 crezca a un ritmo del 8% anual. El Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM, referencia para múltiples prestaciones sociales) deberá tener un método de actualización anual similar al de las pensiones.
6. Promulgar una nueva Ley General para el Empleo, que potencie las políticas activas y los servicios públicos de empleo, así como su coordinación entre las distintas Administraciones Públicas.
7. Promulgar una ley Integral de Siniestralidad Laboral, que establezca un único orden jurisdiccional (el social), una estandarización objetiva de las lesiones y un baremo de las mismas.
8. Impulsar las viviendas protegidas para que al-

canen el 60% del total de licencias de construcción de vivienda nueva, y destine la mitad de ellas al alquiler. Las ayudas directas a la vivienda deberán evitar que las familias destinen más del 30% de sus ingresos a este fin.

9. Continuar elevando las pensiones mínimas al menos en la misma proporción que lo han hecho en esta legislatura, estableciendo además un complemento de solidaridad para las personas que viven solas.
10. Mejorar la protección a la familia en todos los ámbitos, con medidas como el establecimiento del derecho universal de cuidados a menores de 3 años (escolarización infantil), incrementar el tiempo de permiso por paternidad, centros educativos con horarios más flexibles, o ampliación del límite de edad del menor para que los padres puedan acogerse al derecho de reducción de jornada.
11. Promulgar una ley armonizadora de los servicios sociales, sin perjuicio de

las competencias de las CCAA.

12. Mejorar la Formación Profesional, insertándola en las necesidades productivas del país.
13. El gasto sanitario público debe aproximarse, en porcentaje de PIB, al promedio de la UE-15, y es imprescindible la constitución de una mesa de diálogo social en la que abordar todos los temas del Sistema Nacional de Salud en su conjunto (financiación, equidad, calidad, y cohesión).
14. Potenciar la participación de los trabajadores en la empresa, especialmente en las decisiones estratégicas o cambios societarios, en la gestión preventiva de procesos de reestructuración, y estimulando la participación de los trabajadores en los resultados de las empresas (financiera, retribuciones variables...).
15. Promulgar una ley de participación institucional de los interlocutores sociales, para mejorarla y dotarla de medios.